



Resolución No. 959-AD-77

Lima, 14 de setiembre de 1977

Visto el Informe de la Dirección Nacional de Educación Física y estando a las estipulaciones establecidas en la R.M. N° 2143-77-ED y a las Bases Generales, Código de Responsabilidades y Reglas de Fútbol del Primer Campeonato Nacional Interescolar Juvenil de Fútbol 1977;

CONSIDERANDO :

Que es conveniente establecer las normas de organización y control del mencionado certamen en lo referente a la constitución del Comité Ejecutivo Departamental, comprendidos en los Artículos 5° y 9° de la Resolución Jefatural N° 761-AD-77;

SE RESUELVE :

ART. 1°.- Constitúyase el Comité Ejecutivo Departamental en la ciudad de Trujillo, encargado del desarrollo y control del Primer Campeonato Nacional Interescolar Juvenil de Fútbol 1977.

ART. 2°.- El referido Comité Ejecutivo Departamental estará conformado por las siguientes personas:

PRESIDENTE : Prof. MARCO PEÑARANDA HINOSTROZA, Sub-Director Regional de Educación Física.

COORDINADOR : Dr. GUILLERMO VILLANUEVA ZEGARRA, Director Técnico Pedagógico de la VIII Región de Educación.

TECNICOS:
Prof. FLAVIO BARBOZA MILLER
Prof. JULIO EDWARDS MENDEZ
Prof. ULISES SIERRALTA ARANGUENA

MIEMBROS:
Prof. JAIME CARRIL DIAZ
Prof. HUMBERTO GARCIA VENTURA
Prof. MASANTONIO LARRIVIERE PESCORAN
Prof. MIGUEL ANTONIO DEL AGUILA RAMOS
Prof. JOSE GORRITTI SANCHEZ



Resolución No. 959-AD-77

Lima, 14 de setiembre de 1977

- 2 -

Los Comités Ejecutivos Departamentales tienen las mismas funciones y atribuciones a los que se refiere el CAPITULO II de las Bases Generales del certamen.

ART. 3º.- Las Ligas Provinciales de Fútbol prestarán apoyo directo a los Comités Ejecutivos Departamentales.

ART. 4º.- El Comité Ejecutivo Departamental de La Libertad, cumplirá además las mismas funciones en la organización de los diferentes Campeonatos Escolares a nivel nacional, programados por la Dirección Nacional de Educación Física.

Regístrese y Comuníquese.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

DINEF/JJM
lbs